

Versión Estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, 22 de febrero de 2023.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Buenas tardes.

Siendo las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos, iniciamos la primera sesión ordinaria de 2023, este día 22 de febrero de carácter público de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Le solicito a la Secretaria Técnica de esta comisión, verificar la asistencia para confirmar el *quórum* de la sesión.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Buenas tardes a todas las personas.

Para efectos del acta pasaré lista.

Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente, buenas tardes.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral Martín Faz: Presente.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Presente.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presente, Secretaria. Buenas tardes a todas las personas.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Presente.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Le informo que están presentes la totalidad de los integrantes con voto de esta comisión, por lo que existe *quórum* para sesionar.

Ahora, pasaré lista de representaciones de los partidos políticos.

Partido Acción Nacional.

Representante del PAN: Presente, buenas tardes.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Partido Revolucionario Institucional.

Representante del PRI: Presente.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Partido de la Revolución Democrática.

Representante del PRD: Presente, buenas tardes.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Partido del Trabajo.

Representante del PT: Presente, buenas tardes.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Partido Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM: Presente, buenas tardes.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Movimiento Ciudadano.

Representante de MC: Presente, buenas tardes a todos.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Morena.

Representante de Morena: Presente.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Están presentes la totalidad de las representaciones de los partidos políticos.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Se declara legalmente instalada la sesión.

Le pido a la Secretaria presente el orden del día.

Lic. Claudia Urbina: El orden del día previsto para esta sesión ha sido circulado con anterioridad por lo que procederé a someter a la consideración de las y los consejeros integrantes de la comisión.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Ciudadanas consejeras y representantes, está a su consideración el orden del día.

Adicionalmente, les recuerdo que, conforme a nuestro Reglamento de Sesiones, este es un buen momento para solicitar la inclusión de algún asunto general.

¿Alguien desea incluir alguno?

Bien, también les recuerdo que al final de la sesión habrá nuevamente oportunidad de incluir algún asunto general.

Está a su consideración el orden del día.

Señora Secretaria, consulte si es de aprobarse el orden del día, por favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias, Presidente.

Consulto a las y los consejeros electorales integrantes de la Comisión, si se aprueba el orden del día.

Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejero electoral Martín Faz.

Consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral Martín Faz: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Es aprobado, Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria.

Le solicito, por favor, desahogue el siguiente asunto del orden del día.

Lic. Claudia Urbina: El primer asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la primera sesión extraordinaria de carácter público, celebrada el 23 de enero del año en curso.

Le comento que no se recibieron observaciones de ninguna de las consejerías.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Ciudadanas consejeras y representantes, está a su consideración el proyecto de acta.

No habiendo intervenciones, le solicito, Secretaria, se sirva tomar la votación correspondiente.

Lic. Claudia Urbina: Consulto a las y los consejeros electorales integrantes de la Comisión, si se aprueba el proyecto de acta mencionado.

Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejero electoral Martin Faz.

Consejero Electoral Martín Faz: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Es aprobado, Presidente, por unanimidad de votos de las y los consejeros integrantes de la comisión.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Por favor, desahogue el siguiente asunto del orden del día.

Lic. Claudia Urbina: El segundo asunto del orden del día se refiere al seguimiento de acuerdos.

Y si se me permite, refiere el siguiente aspecto a los temas más relevantes de este seguimiento.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Estudio sobre la aplicación de acciones afirmativas.

En la sesión ordinaria pasada les informamos sobre la presentación del estudio a diversas instituciones, quedando pendiente el envío de este a la Cámara de Diputadas y Diputados, lo cual tuvo lugar el 15 de diciembre de 2022, en cumplimiento al acuerdo INE/CG/517/2020.

En relación con este tema, las acciones emprendidas son las siguientes:

Respecto al Partido Acción Nacional se ha estado revisando el análisis de procedimiento estatutario que ha derivado en la formulación de dos requerimientos

de información adicionales que ya han sido desahogados por el partido y se encuentran en análisis.

En cuanto al Partido Verde Ecologista de México, la Dirección Ejecutiva recibió ya la documentación de las modificaciones...

Sigue 2ª. Parte
Inicia 2ª. Parte

... se encuentran en análisis.

En cuanto al Partido Verde Ecologista de México, la Dirección Ejecutiva recibió ya la documentación de las modificaciones a su normativa interna, misma que también ha sido objeto de diversos requerimientos de información, y continúa en análisis de parte de esta Dirección y de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación.

Sobre Movimiento Ciudadano, el partido indicó haber cumplido el acuerdo del Consejo General en diciembre del año pasado, sin adjuntar documentación que ha sido acreditada.

Se ha formulado diversos requerimientos al partido para que documente adecuadamente las acciones emprendidas, el último de los cuales fue respondido el 14 de este mes de febrero, mismo que se encuentra en análisis.

Respecto a la solicitud de Partido Acción Nacional sobre la verificación de su padrón partidista, a fin de que el Partido Acción Nacional precisara los requerimientos específicos, material de su solicitud, y así poder evaluar su viabilidad, determinar el tiempo para su implementación y calcular los recursos a erogar, se programó para el 16 de febrero una reunión con personal del partido de la Unidad Técnica de Servicios de Informática y de la Dirección Ejecutiva.

Sin embargo, el partido solicitó cancelar dicha reunión sin proponer una nueva fecha para realizarla, y estamos en la espera de la fecha.

Tenemos, por último, la solicitud de Morena sobre el registro de candidaturas.

Respecto a lo solicitado por las representaciones de Morena y Acción Nacional en la sesión del 24 de noviembre, sobre facilitar el proceso de presentación de los documentos para el registro a candidaturas, el análisis para que la simplificación sea un criterio rector de los criterios aplicables al registro de candidaturas se ve influenciado por la reciente Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Por lo que una vez promulgada ésta, se contará con todos los elementos para poder determinar sus implicaciones.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria.

Ciudadanas consejeras y representantes, está a su consideración el seguimiento de acuerdos.

Tiene la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Presidente.

Gracias por este seguimiento de acuerdo.

Si quiero ver respecto del acuerdo del estudio sobre la aplicación de acciones afirmativas es que este acuerdo ya lo informamos a la Cámara de Diputados como nos está diciendo, pero también lo informamos a la Cámara de Senadores, por lo que veo en la liga de la Gaceta que está en la página del Senado.

Entonces, valdría la pena que también diéramos cuenta que el Senado tuvo por recibido el estudio de referencia, porque ya se lo mandamos.

Luego, también estamos hasta donde me quedé, y creo que seguimos en ese punto en espera de la emisión del acuerdo de cumplimiento de sentencia por parte de la Sala Superior.

No sé si se ha emitido algo, si ya se dio por cumplido, y si no, pues decir que se está nada más en espera, porque generalmente se emiten acuerdos de cumplimiento.

Hay una parte, estamos en espera de eso, pero también estamos con motivo de las posibles reformas, pues nosotros tendríamos que desde redefinir un alcance.

Ya tenemos el material conforme a lo acordado, lo ordenado la sentencia, pero pues esta parte del acatamiento, pues también tendrá que ser hasta dónde alcanza, ahora si se aprueba un nuevo modelo.

Pero mi sugerencia en particular sería que diéramos cuenta que también ya lo tiene y ya lo dio por recibido el Senado, me parece que es muy importante sobre todo en estos momentos de procesos legislativos.

Ojalá se pudiera tomar en consideración cosas que hay ahí, y ya creo que no.

Y también en decir que, en su caso estaremos en la espera de la misión del acuerdo de la Sala Superior, respecto al cumplimiento de la sentencia.

Sería cuanto, Presidente y colegas. Gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Sigue a su consideración el informe.

Adelante, maestra Urbina, por favor.

Lic. Claudia Urbina: Solamente para señalar a la consejera electoral Claudia Zavala que, en efecto, estaremos dando ese seguimiento que comenta ella sobre la Sala del Tribunal para ver si, en efecto, emite una sentencia de cumplimiento.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria.

Sigue a disposición el uso de la voz.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Yo, por favor, Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor, consejera.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Es que no se ve.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Con relación al punto 2, la nominada nota informativa sobre el cumplimiento al acuerdo 517/2020, se está indicando que Movimiento Ciudadano informó que, en su Cuarta Convención Nacional Democrática Extraordinaria, que se celebró el 5 de diciembre, aprobó modificaciones a sus documentos básicos.

Ahora, aunque se está indicando que informó ello desde el 16 de diciembre pasado, también se refiere que hasta el 7...

Sigue 3ª. Parte
Inicia 3ª. Parte

... informó ello desde el 16 de diciembre pasado, también se refiere que, hasta el 7 de febrero, cuando trató de desahogar un requerimiento formulado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, no había adjuntado las modificaciones a su declaración de principios y programa de acción, y tampoco las constancias que permitieran al área verificar que las modificaciones fueran acordes con el procedimiento establecido en su normativa.

Hubo también allí un requerimiento que se hizo el 10 de febrero, el 14 de febrero ya lo desahogó el partido político; sin embargo, quiero preguntarle a la Secretaria Técnica si se tiene una actualización sobre esa información, es decir, si el partido presentó información sobre todas las modificaciones realizadas y las constancias que permitan verificar que se cumplió con el procedimiento establecido en su normativa, sobre todo porque esta autoridad debe verificar en un primer momento si se cumplió con el procedimiento para llevar a cabo las modificaciones.

Entonces, creo que es esencial que tengamos ya esa información.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más desea intervenir?

Adelante, por favor, Secretaria.

Mtra. Claudia Urbina: Gracias.

En efecto, el partido presentó diversa documentación respecto del requerimiento que se hizo, y esto fue entregado el 14 de febrero.

Me comentan en el área que en efecto están revisando la documentación todavía presentada; sin embargo, me están comentando también que falta todavía alguna documentación que vamos a estar solicitándole.

Pero en efecto, estamos revisando todavía, consejera, no puedo decirle exactamente qué es lo que hace falta, pero sí estamos, del de primera revisión sí va a hacer falta documentación todavía que nos tenga que proporcionar el partido.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria.

Sigue a disposición el uso de la voz.

Bien, teniendo en consideración para su atención lo planteado por la consejera electoral Dania Ravel, le pido, Secretaria...

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: ¿En segunda ronda puedo, Presidente?

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Por supuesto, consejera electoral Claudia Zavala, adelante.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Presidente.

Bueno, qué bueno que trae a colación el punto la consejera Dania, porque es importante referir que este tema tiene que ver con los procesos de modificación de documentos para cumplir con una obligación.

Y la verdad es que a mí ya me está preocupando bastante el que, como institución, si nos dan aviso desde el 5 de diciembre, o sea, creo que el sentido de la ley de dar aviso es que haya un plazo para que puedan cumplir con su obligación los 10 días, y a partir de eso iniciar la revisión.

La verdad es que esperar ya todo diciembre, todo enero y una parte de febrero, me parece un exceso en esta parte que creo que es un tema que debemos de revisar. Y debemos de revisar porque tiene que ver con el tema de democracia interna de partidos políticos, no puede ser que se haga el proceso y que no lleguen a la

autoridad los medios que justifiquen cómo se llevó a cabo el proceso, pues eso se supone que se construye al momento que se lleva cabo las reuniones colegiadas de las autoridades al interior de los partidos.

Así que yo pediría en este punto, Presidente, que agendemos una reunión de trabajo las y los consejeros con el área para ver cómo está la normativa y ver qué vamos a hacer, porque creo que esto no puede seguir así.

Lo que me he advertido es que cuando hay este tipo de procedimientos, de modificaciones, se tarda un gran lapso para que lleguen al análisis de la autoridad las documentales.

Creo que ese no debe de ser el sentido, la responsabilidad de los partidos es informar y anexar las constancias para el cumplimiento, para ver, para la verificación que tenemos que hacer.

Y claro, si hay algún faltante será responsabilidad de nosotros como autoridad prevenir, hacer algún requerimiento, pero ya lo que nos está dando cuenta aquí de estos asuntos, pues es que desde, por ejemplo el Verde, desde el 19 de diciembre se realizaron las modificaciones y todavía al 1º de febrero, bueno...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... desde el 19 de diciembre se realizaron las modificaciones y todavía el 1º de febrero, bueno, esto ya es interno, ya tenemos los documentos, pero sí de Movimiento Ciudadano hayamos tenido todavía los documentos desde el 5 de diciembre, me parece ya que es un lapso muy prolongado.

Y luego veo las respuestas de otros, de otras solicitudes en las que creo que sí tenemos que ser claros, que para estos momentos deben existir las documentales, las deben presentar junto con su informe y a partir de ahí nosotros poder iniciar, en su caso hacer alguna prevención, algún requerimiento para después que nos corra el plazo para la decisión.

Sería cuanto, Presidente. Gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, consejera.

¿Alguna intervención adicional?

Tiene la palabra la maestra Claudia Urbina.

Lic. Claudia Urbina: Gracias, consejero.

Coincido plenamente con lo que comenta la consejera electoral Claudia Zavala, en efecto, el partido el 16 de diciembre nos entregó la documentación, el 16 de enero nos hizo llegar un alcance, de le hizo el primer requerimiento el 27 de enero, el 7 de febrero, en efecto, nos envió alguna documentación la cual no subsanaba el

requerimiento que había hecho la autoridad electoral y se le hizo un segundo requerimiento el 10 de febrero, el cual acaba de ser desahogado y como comenté, pues estamos en revisión de si cumple o no con la documentación que fue solicitada para poder revisar el cumplimiento y el apego a su normativa interna.

Es cuanto, gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria.

En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Bien, no habiendo intervenciones, se dará atención al asunto planteado por la consejera electoral Claudia Zavala, en relación al tema en discusión.

Le solicito, Secretaria, continúe con la sesión.

Lic. Claudia Urbina: El tercer asunto del orden del día se refiere al informe que rinde la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las organizaciones de la ciudadanía que solicitaron su registro como agrupación política nacional en el año 2023.

Les comento que de la oficina de la consejera electoral Dania Ravel se recibieron observaciones al punto, las cuales se consideran procedentes.

Y con su permiso, haría una breve presentación.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor.

Lic. Claudia Urbina: Conforme al numeral 151 del instructivo que debe observar para la obtención del registro como agrupación política nacional, concluido el plazo para la presentación de solicitudes de registro conforme a lo establecido en el párrafo dos del artículo 22 de la Ley General de Partidos Políticos, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos rendirá un informe al Consejo General, respecto del número total de asociaciones que solicitaron su registro.

En cumplimiento a dicha disposición, la Dirección Ejecutiva presenta ante esta comisión el informe respectivo para su aprobación y posterior puesta a consideración del Consejo General.

Respecto del contenido del informe, éste señala que, entre febrero de 2022 y enero de 2023, 36 organizaciones presentaron su notificación de intención para constituirse como agrupación política.

De éstas, 33 resultaron procedentes y solo tres no procedentes, ya que no atendieron en tiempo y forma los requerimientos realizados por la autoridad, por lo que las notificaciones de intención quedaron sin efectos.

Ahora bien, conforme al artículo 22, párrafo uno de la Ley General de Partidos Políticos, la organización que pretenda constituirse como agrupación deberá acreditar entre otras cuestiones, que cuenta con un mínimo de cinco mil personas afiliadas en el país. Sobre ello, con corte al 1º de febrero de 2023, 29 organizaciones habían enviado afiliaciones a través de la aplicación móvil.

Destaca que, de estas organizaciones, únicamente siete habían logrado reunir más de cinco mil afiliaciones a través de la aplicación móvil y solo una más contaba con tres mil afiliaciones por ese medio sumadas a afiliaciones por régimen de excepción.

Por lo anterior y de manera preliminar, únicamente ocho organizaciones contaban con el número mínimo de afiliaciones requeridas por ley.

Cabe destacar que entre el 29 de abril de 2022 y 11 de enero del año en curso, el personal de la Dirección impartió capacitación a 26 organizaciones que presentaron su notificación de intención. Dicha capacitación fue sobre el uso del Sistema de Registro de Agrupaciones, el portal web, el uso y operación de la aplicación móvil, la mesa de control y la garantía de audiencia.

Asimismo, es de resaltar que, de conformidad con el instructivo, el periodo con el que contaron las organizaciones para presentar la solicitud de registro, misma que tuvo que estar acompañada de la documentación con la que acredite que cumplen con la totalidad de los requisitos, corrió del 9 al 31 de enero del 2023...

Sigue 5ª. Parte
Inicia 5ª. Parte

... con la que acredite que cumplen con la totalidad de los requisitos, corrió de 9 a 31 de enero de 2023.

Al respecto, entre los días 27 y al 31 de enero de 2023, ocho organizaciones presentaron su solicitud de registro. A saber, Alianza Patriótica por la cuarta transformación, Asociación Civil, Demócrata Liberal, Humanismo Mexicano, Cinco de Mayo y Movimiento y Reformadora, Asociación Civil, con causa social que siga la democracia Asociación Civil, Movimiento Arcoíris por México y Frente por la cuarta transformación.

Es así como a partir de la presentación del informe sobre las solicitudes recibidas que rinde esta comisión a Consejo General el 27 de febrero de 2023, la misma se constituye en Comisión Examinadora de las solicitudes de registro, la cual tendrá como finalidad verificar el cumplimiento de los requisitos y del procedimiento de constitución de aquellas organizaciones que pretenden su registro como agrupación política-nacional.

Asimismo, a partir de esa fecha comenzará a computarse el plazo de 60 días naturales para emitir las resoluciones respectivas.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria.

Ciudadanas consejeras y representantes, está a su consideración el informe presentado.

Se tiene por recibido el informe.

Señora Secretaria, por favor, continúe con la sesión.

Lic. Claudia Urbina: El cuarto asunto del orden del día se refiere al cuarto informe sobre el proceso de registro de partidos políticos locales 2022-2023.

Le informo, señor Presidente que se circuló previa a esta sesión la actualización del Informe que incluye observaciones de la oficina de la consejera Ravel y algunos ajustes realizados por esta Dirección Ejecutiva.

Y con su permiso, haré una presentación breve.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor.

Lic. Claudia Urbina: En el contexto del proceso registro de partidos políticos locales de conformidad con la Ley General de Partidos Políticos, corresponde al Instituto Nacional Electoral verificar el número y la autenticidad de las afiliaciones a las organizaciones en proceso de constitución, conforme a la cual se constatará si cuentan con el número mínimo de afiliados establecidos en la ley, así como verificar que no exista doble afiliación.

Asimismo, la ley mandata que la organización de la ciudadanía que pretenda constituirse en partido político local deberá informar tal propósito al Organismo Público Local Electoral que corresponde en el mes de enero siguiente al de la elección de gubernatura.

Sobre ello, en 2021 en quince entidades se llevó a cabo elección a la gubernatura. A saber, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas, mismas entidades en las que en enero de 2022 inició el proceso de registro de partidos políticos locales y en enero de 2023, se presentaron ya las solicitudes de registro respectivas.

Cabe señalar que el inicio del proceso de cita, fueron 156 organizaciones en total las que presentaron ante los Organismos Públicos Locales Electorales correspondientes su manifestación e intención para constituirse en partido político local.

Sin embargo, de las 156 notificaciones, únicamente 78 resultaron procedentes; 49 no procedentes; y se presentaron 29 desistimientos.

Cabe resaltar también que 67 organizaciones presentaron su agenda de celebración de asambleas, puntualizando que tres organizaciones correspondientes a los estados de Colima, Chihuahua y Zacatecas, a pesar de haber presentado su agenda de asambleas, no celebraron alguna, ya que previo a ellas las cancelaron.

Por lo anterior, solo 64 organizaciones celebraron asambleas, ya sea distritales o municipales, de las cuales 38 organizaciones de manera preliminar han cumplido con el número de asambleas requeridas en cada entidad, ya que aún deben realizarse las compulsas contra el padrón electoral, así como los cruces que realizan contra las demás organizaciones y los partidos políticos con registro vigente, a fin de constatar que no existan duplicidades.

Asimismo, 71 organizaciones remitieron afiliaciones recabadas mediante asambleas u aplicación móvil, de las cuales únicamente 39 organizaciones han cumplido preliminarmente con el número de afiliaciones requeridas.

Aunado a lo anterior y de acuerdo con lo informado por los Organismos Públicos Locales, únicamente una organización en Chihuahua y 6 en Guerrero presentaron afiliaciones recabadas por régimen de excepción.

No obstante, de conformidad con los acuerdos aprobados por los respectivos Organismos Públicos Locales, resalta que, tanto para Baja California como para Zacatecas, los plazos para la presentación de solicitud de registro fenecen hasta el mes de febrero del año en curso.

Por lo tanto, con corte al 31 de enero, en Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Tlaxcala 37 organizaciones ya presentaron su solicitud de registro como partido político local.

Es por ello por lo que, para esas entidades la dirección ejecutiva ya inició las actividades inherentes a la verificación del número de...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... que, para estas entidades, la dirección ejecutiva ya inició las actividades inherentes a la verificación del número de afiliaciones de los partidos políticos locales en formación, a fin de emitir el dictamen respectivo, el cual servirá de insumo a los Organismos Públicos Locales para elaborar el proyecto de resolución respectivo.

Es cuanto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria.

Ciudadanas consejeras y representantes, está a su consideración el informe.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Yo, Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Tiene la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Presidente.

Este es uno de los trabajos que de manera colaborativa hacemos en los Organismos Públicos Locales y en el Instituto Nacional Electoral, porque toda esta movilización de personas ciudadanas que pretenden constituirse como partidos políticos, pues tiene un reflejo en el trabajo institucional, tanto de los Organismos Públicos Locales, porque como se llevan a cabo asambleas, tienen que ir a verificar a las asambleas.

Y también del Instituto Nacional Electoral, porque a partir de las afiliaciones que se logren tener, pues evidentemente se tiene que revisar para ver si es una afiliación que reúna con las características para poder considerarse válida para efectos de tener el número de personas requeridas en las leyes, para constituir un partido político.

Y esto es importante, porque son de las tareas donde nuestros órganos locales en cada uno de los estados pues tienen una actividad intensa, a su vez se dispersan sus órganos distritales o municipales algunos que tienen para poder hacer el trabajo, que muchas veces no se conocen, pero que ahí está y que es un arduo trabajo.

Un arduo trabajo que concrete también el trabajo colectivo con el Instituto Nacional Electoral, a partir de esta revisión que se hace desde nuestras direcciones ejecutivas.

Y son de los temas que quizá muchas veces, que creo que no se tomaron en cuenta porque si esto se hace a nivel local, pues también a nivel federal, cuando pasen las elecciones presidenciales, se empieza un camino donde es el Instituto Nacional Electoral, en el que a través de todas las juntas distritales tiene que ir a cada una de las asambleas programadas, y ese trabajo pues va alineado con el derecho de asociación de las personas y de afiliación.

Entonces, son temas y lo resalto en esto, porque muchas veces se cuestiona que las actividades del Instituto Nacional Electoral, pues o se percibe que nada más son durante proceso electoral.

Y no, ésta es una de las muchas actividades que realizamos a nivel federal, también a nivel local, pero que implica el despliegue de mucho personal.

Sería cuanto, Presidente. Gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, consejera.

Sigue a disposición el uso de la voz.

No habiendo intervenciones, se tiene por recibido el informe.

Señora Secretaria, continúe, por favor, con la sesión.

Lic. Claudia Urbina: El quinto asunto del orden del día se refiere al Primer informe sobre el proceso de registro de partidos políticos locales 2023-2024.

Y si me lo permite, haré una presentación.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor.

Lic. Claudia Urbina: En el contexto del proceso de registro de partidos políticos locales, de conformidad con la Ley de Partidos, corresponde al Instituto Nacional Electoral como lo habíamos comentado en el punto anterior, verificar el número y autenticidad de las afiliaciones a las organizaciones del proceso de constitución.

Sobre ello, en 2022 en seis entidades se llevó a cabo la elección de gubernaturas a saber: Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, mismas entidades en las que en enero de 2023 inició el proceso de registro de partidos políticos locales y en enero de 2024 se presentarán las solicitudes de registro.

Cabe destacar que los organismos públicos locales correspondientes han reportado que 56 organizaciones presentaron su manifestación de intención para constituirse como partido político local, sin embargo, con corte al 9 de febrero de 2023, de las 56 notificaciones presentadas, 46 continuaban en análisis, siete habían sido determinadas como procedentes y dos como no procedentes.

Cabe resaltarse que las siete organizaciones procedentes pertenecen al estado de Oaxaca, mismas que ya presentaron su agenda de asambleas, ya que dicha entidad determinó en sus lineamientos que la solicitud de registro deberá presentarse del 16 al 25 de mayo de 2023, a fin de que si obtienen el registro puedan participar en el proceso electoral local ordinario.

Por lo tanto, hasta el corte de este informe, únicamente una organización...

Sigue 7ª. Parte
Inicia 7ª. Parte

...

Por lo tanto, hasta el corte de este informe, únicamente una organización en el estado de Oaxaca ya inició con la celebración de asambleas sin que alguna haya recabado afiliaciones por medio de la aplicación móvil.

Por lo tanto, la Dirección Ejecutiva continuará dando el seguimiento a dicho proceso, y asesorando a cada uno de los Organismos Públicos Locales Electorales correspondientes durante todo el año, a fin de que en enero de 2024 se presenten las solicitudes de registro y se lleven a cabo las actividades inherentes.

Es cuanto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria.

Ciudadanas consejeras y representantes, está a su consideración el informe.

No habiendo intervenciones, se tiene por recibido el informe.

Señora Secretaria, continúe, por favor, con la sesión.

Mtra. Claudia Urbina: El sexto asunto del orden del día de esta sesión corresponde a los Asuntos Generales.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Ciudadanas consejeras y representantes, ¿alguien desea incluir algún asunto general?

No siendo el caso, le solicito, Secretaria, se sirva continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Mtra. Claudia Urbina: El siguiente asunto del orden del día de esta sesión corresponde al recuento de los acuerdos asumidos por la misma.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria.

Por favor, dé cuenta de los mismos.

Mtra. Claudia Urbina: No se registró la aprobación de acuerdos en la presente sesión, Presidente.

Es cuanto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Bien, ciudadanas consejeras y representantes, se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que siendo las 18 horas con 23 minutos del 22 de febrero del 2023 se levanta la sesión.

Conclusión de la Sesión